

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



22-2011

Año XXXV

14 de setiembre de 2011

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5551**  
**JUEVES 23 DE JUNIO DE 2011**

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Dr. Leonardo Garnier Rímolo .....	2
2. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-14. Plan de trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2012 .....	2
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-13. Modificación presupuestaria N.º 3-2011 a la relación de puestos institucional .....	2
4. COMISIÓN ESPECIAL. Proyecto Hidroeléctrico <i>El Diquís</i> .....	3

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5552**  
**MARTES 28 DE JUNIO DE 2011**

1. INFORMES DE DIRECCIÓN .....	4
2. INFORMES DE RECTORIA .....	5
3. INFORMES DE MIEMBROS .....	5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	5
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta P-D-11-06-16. Receso de medio período 2011 .....	6
6. PRONUNCIAMIENTO. “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género”. Continúa análisis.....	6

**SESIÓN SOLEMNE N.º 5553**  
**JUEVES 30 DE JUNIO DE 2011**

1. ARTÍCULO ÚNICO. Informe Anual 2010-2011 de la Dra. Yamileth González García, rectora .....	7
---	---

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5554**  
**JUEVES 30 DE JUNIO DE 2011**

1. PRONUNCIAMIENTO. “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género” .....	8
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Dr. Leonardo Garnier Rímolo .....	8
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-15. Informe Anual de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR .....	8
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-12. Modificación Presupuestaria N.º 6-2011 .....	9
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Dictamen CAP-DIC-11-16. <i>Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el Personal Académico de la UCR</i> .....	9

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5551

Celebrada el jueves 23 de junio de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5562 del jueves 18 de agosto de 2011

**ARTÍCULO 1.** El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, retira la propuesta para ampliar información en torno a la solicitud del Dr. Leonardo Garnier Rímolo, ministro de Educación y presidente de la Junta Consultiva del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (ICECU) para que la Oficina de Contraloría Universitaria colabore con este Instituto.

**ARTÍCULO 2.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-14, sobre la propuesta de Plan de trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2012.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- El artículo 17 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* indica que:  
*La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo (el resaltado no es del original).*
- La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario el Plan de trabajo y Proyecto de presupuesto para el 2012 (OCU-280-2011, del 25 de mayo de 2011).
- El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el 2012 en el presupuesto ordinario es de ₡11.666.597,00 (once millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y siete colones sin céntimos).
- Además de lo anterior, solicita un monto adicional de ₡3.645.000 (tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil colones sin céntimos) en el Proyecto 2, que se destinará a cursos de capacitación en auditoría de sistemas y tecnologías de información y de sistemas de control interno en los procesos universitarios; y ₡14.960.000,00 (catorce millones novecientos sesenta mil colones sin céntimos) para el Proyecto 3, para la adquisición de sillas ergonómicas, equipos de cómputo y accesorios, licencias de *software* especializado para auditoría y actualización de la plataforma de *software* del sistema de información para la gestión y control de las actividades de auditoría.

**ACUERDA**

- Aprobar el Plan de trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2012, por un monto de ₡30.271.597,00 (treinta millones doscientos setenta y un mil quinientos noventa y siete colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto 1	₡11.666.597,00
Proyecto 2	3.645.000,00
Proyecto 3	14.960.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>₡30.271.597,00</b>

Los montos de los proyectos N.ºs 2 y 3 se aprueban como inversión única para el 2012.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-13, sobre la Modificación presupuestaria N.º 3-2011 a la relación de puestos institucional.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 3-2011 (R-3005-2011, del 27 de mayo de 2011).
- La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 3-2011 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-11-013, del 31 de mayo de 2011).
- La Modificación presupuestaria N.º 3-2011, a la Relación de puestos institucional para el presente ejercicio fiscal, incluye las clasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos, así como traslados y conversiones avaladas por la Vicerrectoría de Administración, de conformidad con los procedimientos establecidos. Estos movimientos se resumen de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad de plazas
Casos del Estudio Integral de Puestos	95
Nombramientos con cargo a diferentes fuentes presupuestarias	3
Traslado y consolidación de plazas en la relación de puestos de diferentes unidades de la Institución	16
Plaza de director de la Escuela de Antropología	1
Oficina de Servicios Generales (personal ocasional)	2
Nombramientos de personal ocasional en las diferentes fincas de la UCR	7
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

- La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a la Modificación presupuestaria N.º 3-2011 (OCU-R-089-2011 del 2 de junio de 2011).

5. El monto total corresponde a los cambios que se están dando en la relación de puestos, movimientos que, en su mayoría, se compensan entre sí, con excepción de los casos que tuvieron una reasignación positiva y de las plazas nuevas. En este último caso, el costo adicional por la diferencia es de ¢160.592.345,70, el cual se encuentra incluido en el monto total.

#### **ACUERDA**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 3-2011 a la relación de puestos institucional, para el presente ejercicio fiscal, por un monto de ¢1.547.436.850,36 (mil quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta colones con 36/100) y con un costo de ¢160.592.345,70 (ciento sesenta millones quinientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y cinco colones con 70/100).

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario conoce el informe de la Comisión Especial que estudió el caso sobre el Proyecto Hidroeléctrico *El Diquís*. Asisten la Dra. Daisy Arroyo Mora, Escuela de Biología; Dr. Allan Astorga Gattgens, Escuela de Geología; Lic. Carlos Campos Mora, Facultad de Derecho; M.Sc. Giselle Chang Vargas, Escuela de Antropología; Br. Adriana Madrigal Olivares, estudiante de Psicología; Lic. Wilfredo Rojas Herrera, Escuela de Geología; M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, Sede de Occidente.

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5552

Celebrada el martes 28 de junio de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5562 del jueves 18 de agosto de 2011

### ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Devolución de viáticos

La Rectoría envía el oficio R-3509-2011, mediante el cual remite copia de la nota suscrita por el señor Miguel Ángel Fuentes Fallas, profesor de la Sede de Guanacaste, quien comunica que no hizo uso de los viáticos ratificados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5548, artículo 3 del 14 de junio de 2011.

b) Resolución y circular de la Vicerrectoría de Docencia

La Escuela de Medicina envía el oficio EM-D-446-06-2011, mediante el cual adjunta, para conocimiento, la resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-R-8678-2011. Se refiere al reconocimiento y equiparación de estudios en Medicina y Cirugía realizados en otras instituciones de educación superior, según normativa vigente y respectivo *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios Realizados en Otras Instituciones de Educación Superior* y la circular VD-C-23-2007 emitida por la Vicerrectoría de Docencia.

c) Feria Empresarial Expoinnova

La Rectoría envía la resolución N.º R-3401-2011 mediante la cual dispone que la celebración de la actividad Feria Empresarial Expoinnova se declare de interés institucional.

d) Cobertura y transmisión del Informe 2010-2011 de la Rectoría

La directora del Sistema Universitario de Televisión Canal 15, M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, envía el oficio SUT-540-2011, mediante el cual informa que se han tomado las provisiones necesarias para la cobertura y transmisión en directo de la presentación del informe 2010-2011 de la señora rectora, el cual se realizará el jueves 30 de junio del año en curso a las 10 a. m.

e) Informe de participación

Los funcionarios Roberto Chávez Loáisiga y Alejandra Fernández Bonilla, periodistas y productores del Sistema Universitario de Televisión Canal 15, remiten, en oficios SUT 563-2011 y SUT-550-11, el informe de su participación en la cobertura de la entrega del “Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-Wook”, el cual le fue otorgado al Instituto “Clodomiro Picado” por parte de la Organización Mundial de la Salud. Esta actividad se llevó a cabo en Ginebra, Suiza.

f) Cumplimiento de acuerdo del CU

La Rectoría envía el oficio R-3125-2011, al cual adjunta copia del oficio CI-0814-2011, suscrito por el M.TI. Michel Angulo, director de la Oficina de Gestión de Proyectos, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5524, artículo 6, del 22 de marzo de 2011, referente a los sistemas y tecnologías de información.

g) Ampliación de horarios del sistema de bibliotecas

Se recibe nota JDS-SIBDI-26-2011, suscrita por varios firmantes, mediante la cual comunican que, de conformidad con lo acordado por unanimidad en la Asamblea Ampliada de la Seccional del SIBDI, realizada el 10 de junio del año en curso, se solicita que se suspendan todos los procesos que se han iniciado respecto a la ampliación de horarios del sistema de bibliotecas. Lo anterior, con la finalidad de que se informe y atiendan las consultas de todo el personal sobre los alcances e implicaciones del supracitado proyecto de ampliación de horarios.

h) Informe de participación

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario envía nota con fecha 22 de junio de 2011, a la cual adjunta el informe de su participación en el viaje a Francia y Bélgica, que se llevó a cabo del 10 al 13 de junio del año en curso.

i) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Análisis de los hechos descritos por varios denunciantes sobre la situación en la Unidad de Producción Audiovisual de la Vicerrectoría de Acción Social, para determinar si hay elementos que no sean de carácter laboral y que deban ser conocidos por el Consejo Universitario en cumplimiento de su función fiscalizadora de la gestión de nuestra Institución.

j) Reunión con el sector administrativo

Informa que el viernes 24 de junio se reunieron con el sector administrativo, actividad que resultó muy positiva. Estuvieron presentes la mayor parte de las personas convocadas, jefes y jefas administrativas de decanatos, sedes regionales y de oficinas administrativas. Menciona que tuvieron un diálogo de fondo sobre el funcionamiento del mecanismo de compra continua y se discutió en torno al interinazgo administrativo, la consulta sobre la reforma al *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento de Bienes Patrimoniales de la Institución*.

k) Municipalidad de Santa Cruz  
Manifiesta que se reunió con el señor Jorge Chavarría, alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz, quien llegó acompañado de la señora regidora. Dicha reunión resultó muy cordial; lo que querían era transmitir el acuerdo que tomaron en el que solicitan treinta hectáreas de las cuarenta y dos que cedió la Municipalidad en 1974.

Explica que revisó con detenimiento lo que se acordó cuando se dio la donación y les aclaró que la Universidad de Costa Rica no lo ha incumplido, la justificación de la donación fue: *para lo que la Universidad considerara conveniente*. Finalmente, le indicaron que el acuerdo se había tomado en forma muy general, que estaban dispuestos a modificar la solicitud y manifestaron que se iban con la intención de someter a revisión el acuerdo y que lo comunicarían tan pronto como pudieran para que el Consejo Universitario lo conociera.

l) Uso del *software* libre

Menciona que el miércoles 22 de junio se reunió con el Dr. Julio César Calvo, rector electo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y con parte de su futuro equipo de administración para analizar el tema del *software* libre, pues están decididos a impulsarlo, tomando como referencia lo que se ha hecho en la Universidad de Costa Rica.

m) Reunión con el personal del CIST

Informa que el miércoles 22 de junio, organizó una reunión con el personal administrativo del Consejo Universitario, a raíz del memorando inicial que él envió sobre hora de entrada, vestimenta, etc., la cual le parece que resultó muy positiva.

n) Asamblea Legislativa

Explica que tienen una solicitud del presidente de la Asamblea Legislativa, quien desea reunirse con el Consejo Universitario. Dicha reunión es posible que se haga dentro de ocho días, pues el presidente está muy interesado en que la Asamblea Legislativa migre hacia *software* libre y que la Universidad de Costa Rica los acompañe en ese proceso, por lo que le está trasladando a la rectora la información para hacer un borrador de convenio. Él le expresó que el Consejo Universitario tendría mucho gusto en recibirlo.

ñ) Política de Estado sobre seguridad

Comenta que el señor ministro de Seguridad está pidiendo una audiencia para compartir la nueva visión que está impulsando para generar una verdadera política de Estado en torno a la seguridad. La idea sería recibirlo antes del receso, que probablemente será a partir del 11 de julio.

## ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convenio CCSS-UCR

Informa que el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social, no logró concretarse en los términos deseados. Finalmente se acordó prorrogarlo por tres meses y continuar con el punto medular, que es el cálculo de los costos.

Indica que en la prórroga del convenio dejaron bastante claro que se hace sobre todo en aras del interés y el derecho humano fundamental que es la salud y la vida de las personas, pero también, por la estabilidad laboral a las personas que trabajan en ese servicio.

b) Préstamo del Banco Mundial

Informa que tiene una reunión con la Comisión de Enlace y todos los equipos técnicos de las universidades, para presentar la matriz de proyectos que se están negociando con el Banco Mundial.

c) Sistema de Bibliotecas

Reconoce a la Federación de Estudiantes y en particular a la Srta. Sofía Cortés, el trabajo que ha realizado en torno a una mayor apertura del sistema de bibliotecas para la población estudiantil. Señala que la Federación lo ha enfocado bien, porque lo que se requieren son espacios en la biblioteca para que los estudiantes que no tienen acceso a equipos, lo puedan tener. Manifiesta que el apoyo que se requiera de parte de la Rectoría lo tendrán siempre.

## ARTÍCULO 3. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Reunión en el Club Unión; I Congreso Internacional Universitario de Género, Feminismo y Diversidad; Trimestralización del curso lectivo; Explotación petrolera en Costa Rica; Dos años del golpe de Estado en Honduras; Foro Institucional; Reunión con el sector administrativo; Situación de estudiante de Ciencias Políticas; Sistema de solicitudes de apoyo financiero en línea; Fallecimientos.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por los fallecimientos del joven Alejandro Chacón Marchena, hijo del Prof. Rubén Chacón, de la Facultad de Derecho; del Dr. Enrique Margery Peña, exdecano de la Facultad de Letras, y la Sra. María Consuelo Chavarría Bogantes, madre de la Dra. Leda Badilla, directora de la Escuela de Administración Educativa.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos a los Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 12*)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta la propuesta de receso de medio período 2011 de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Universitario (P-D-11-06-16).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica concluye el primer ciclo lectivo a principios del mes de julio de 2011, ocasión que se considera conveniente para que el Consejo Universitario haga un receso de las sesiones ordinarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, con el fin de que tanto los miembros como el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes.

2. El artículo 5 del *Reglamento de Vacaciones de la Universidad de Costa Rica* estipula lo siguiente con respecto al disfrute de vacaciones:

*Del personal académico:*

*El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.*

*El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutar por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.*

*Del personal administrativo:*

*El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorizaciones de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.*

3. El artículo 11 del *Reglamento de Vacaciones* determina que:

*El Director, Decano o Jefe de cada unidad académica o administrativa debe elaborar un plan anual de vacaciones para el presente periodo, y un informe de las vacaciones del periodo anterior, que comprenderá del 1 de marzo al último día de febrero del año siguiente. El informe debe ser enviado a la Oficina de Personal en el mes de marzo de cada año y contener el nombre de todos los funcionarios docentes y administrativos, el número de días disfrutados, así como los saldos acumulados.*

4. El receso que tradicionalmente se hace en el mes de julio de cada año, es considerado por los miembros y el personal administrativo del Consejo Universitario para elaborar el plan anual de vacaciones.

**ACUERDA:**

Aprobar el receso de medio periodo 2011 del Consejo Universitario de la siguiente manera:

- a. Para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales, del lunes 11 de julio al viernes 29 de julio de 2011.
- b. Para las sesiones ordinarias del plenario, del lunes 11 de julio al viernes 5 de agosto de 2011.

Las comisiones reiniciarán su trabajo el lunes 1.º de agosto de 2011 y el plenario reanudará las sesiones ordinarias a partir del martes 9 de agosto de 2011.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** La Srta. María Isabel Victoria Torres presenta la propuesta de pronunciamiento “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género” (PM-DIC-11-10).

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende el análisis en torno a la propuesta de pronunciamiento “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género”. Se continuará en la próxima sesión.

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

Resumen del Acta de la Sesión Solemne N.º 5553

Celebrada el jueves 30 de junio de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5569 del 1.º de setiembre de 2011

---

**ARTÍCULO ÚNICO.** Sesión Solemne con motivo de la presentación del “Informe Anual 2010-2011” de la Dra. Yamileth González García, rectora.

Se desarrolla el siguiente programa:

1. Apertura de la sesión
2. Palabras del señor Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos
3. Presentación del Informe anual de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García
4. Clausura de la sesión
5. Marcha Universitaria

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5554

Celebrada el jueves 30 de junio de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5569 del 1.º de setiembre de 2011

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de pronunciamiento, presentada por la Srta. María Isabel Victoria Torres, “Universidad de Costa Rica, un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género” (PM-DIC-11-10).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad de Costa Rica es una institución académica laica que en el artículo 4 de su *Estatuto Orgánico* establece como uno de los principios orientadores:

(...)

e) *Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.*

2. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 señalan que la Universidad:

5.1.1 *Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y discriminación.*

5.1.2 *Promoverá estrategias de acción afirmativa para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.*

3. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como diversos convenios internacionales que definen igualdad, discriminación y derechos humanos.

4. La Organización Mundial de la Salud, el 17 de mayo de 1990, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales y por esta razón ese día fue declarado “Día Internacional contra la Homofobia”.

5. En Costa Rica, desde el 2008, el 17 de mayo fue declarado “Día Nacional contra la Homofobia” (Decreto Presidencial N.º 34399-S).

**ACUERDA:**

1. Declarar a la Universidad de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo la

discriminación por orientación sexual e identidades de género.

2. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como el fomento de una cultura de respeto a las diferencias.

3. Solicitar a la Administración que declare de interés institucional las actividades que se realizan en el campus en conmemoración del Día Nacional e Internacional contra la Homofobia.

4. Instar a la Administración a que realice una investigación para determinar el estado de las prácticas de discriminación en la Universidad de Costa Rica.

5. Instar a las diferentes unidades académicas y unidades académicas de investigación a llevar a cabo actividades en torno a esta conmemoración y a generar procesos de reflexión en la comunidad universitaria y nacional para promover una cultura de respeto a la diversidad sexual.

6. Publicar en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2.** El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, retira la propuesta sobre la solicitud del Dr. Leonardo Garnier Rímolo, ministro de Educación Pública y presidente de la Junta Consultiva del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (ICECU), para que la Oficina de Contraloría Universitaria colabore con ese Instituto.

**ARTÍCULO 3.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-15, sobre el *Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 20 de este Reglamento establece lo siguiente:

*Artículo 20. La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo. Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes*

para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía al Consejo Universitario el Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al 2009 (G-JAP-N.º 24-10 del 26 de febrero de 2010).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia acerca del Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2009, mediante el oficio OCU-R-244-2010 del 17 de diciembre de 2010).

#### ACUERDA

1. Dar por recibido el Informe anual de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al 2009.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que a partir del Informe anual de labores de 2011 incluya la siguiente información:
  - a. Conformación de la distribución de los beneficios y oportunidades de crédito entre la población de afiliados.
  - b. Crecimiento de los servicios y productos a los que acceden los diferentes sectores de la comunidad universitaria (por zonas geográficas, nivel de ingresos, antigüedad, docentes o administrativos en propiedad o interinos, por jornada laboral u otro detalle que se considere relevante).
  - c. Sobre la morosidad autorizada, incorporar resumen de la conformación de esta cartera junto con el tipo de justificaciones aceptadas; además, indicar los plazos de moratorias autorizadas y un estimado de la pérdida en ingresos que genera esta morosidad.
  - d. Detalles de la cartera de crédito, los incrementos en las inversiones, los márgenes de contribución por tipo de ingresos o hecho generador deben incorporar análisis comparativos con el periodo anterior que permitan al lector tener todos los elementos necesarios para formarse un criterio.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-12, sobre la Modificación presupuestaria N.º 6-2011.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Planificación Universitaria remite a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 6-2011, por un monto total de ₡922.802.715,00 (novecientos veintidós millones ochocientos dos mil setecientos quince colones con 00/100) (OPLAU-239-2011, del 20 de mayo de 2011).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 6-2011 del presupuesto por programas y actividades, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio R-2855-2011, del 23 de mayo de 2011).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-101-2011, del 2 de junio de 2011, manifestó, entre otros puntos, que (...) *no encontramos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameriten observaciones.*
4. Los ingresos que conforman esta Modificación corresponden a los recursos disponibles en la cuenta de gastos de Salario Escolar (incluidas las respectivas cuotas patronales).

#### ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 6-2011, por un monto total de ₡922.802.715,00 (novecientos veintidós millones ochocientos dos mil setecientos quince colones con 00/100).

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-16, sobre la pertinencia de actualizar o derogar el *Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el Personal Académico de la Universidad de Costa Rica.*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 2096, artículo 5, del 11 de diciembre de 1974, aprobó el *Reglamento de Remuneración Extraordinaria para Personal Académico de la Universidad de Costa Rica.*
2. La Oficina de Recursos Humanos le informa a la Vicerrectoría de Administración que, después de una revisión exhaustiva del Reglamento en mención, se determinó que existen inconsistencias entre lo que dicta esta normativa y lo que se aplica en la actualidad. Por lo tanto, esa Oficina solicita que este asunto se eleve al Consejo Universitario para su análisis (oficio ORH-6961-2006, del 6 de octubre de 2006).
3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1677-2006, del 12 de diciembre de 2006, dictaminó que:

(...) Según el análisis efectuado por la Oficina de Recursos Humanos, oficio ORH-6961-2006, existe una diferencia significativa entre los parámetros que en la práctica se utilizan para el pago de la remuneración extraordinaria y aquellos establecidos en el artículo 5 del Reglamento correspondiente. Se presentan, entonces, dos alternativas, a saber: derogar el Reglamento, o bien, actualizarlo de forma que refleje la práctica.

Desde el punto de vista jurídico cualquiera de dichas opciones puede ser aplicada y su escogencia depende más bien de un juicio de oportunidad, derivado de las políticas que el Consejo Universitario estime pertinentes. Lo que constituye una situación inaceptable es mantener la situación actual, por cuanto el Reglamento está vigente y se han generado prácticas cuya incorporación al contrato puede invocarse al amparo del principio de primacía de la realidad que rige el derecho del trabajo (...).

4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-209-2006, del 14 de noviembre de 2006, manifestó, entre otros puntos, lo siguiente:

(...) Es nuestro criterio que dichos montos ya perdieron relevancia y no logran en el presente marcar una diferencia importante que permita atraer o retener personal, no obstante, el solo actualizar dichos montos, no sería una acción acertada, ya que lo que se debe buscar, es una herramienta eficaz para lograr el objetivo que originalmente se pretendía (...).

5. La Oficina de Rectoría en oficio R-5212-2008, del 28 de agosto de 2008, señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

- En síntesis, la Remuneración Extraordinaria para el Personal Académico no está cumpliendo los objetivos por que no se están tramitando nuevas incorporaciones desde el año 1995 y cómo se indicó, aún las prórrogas que se mantiene se hacen de manera artificial a la luz de un mecanismo que no guarda relación directa con los mecanismos de cálculo previstos por la norma, por montos congelados, muy bajos que oscilan entre los ₡8.000,00 y los ₡25.000,00.

- No había crecimiento vegetativo.
- Para ajustar la normativa a la realidad lo prudente sería derogar el Reglamento y dejar un transitorio a fin de salvaguardar el derecho de quienes lo ostentan. Así se depararían de recibir nuevas solicitudes que sólo van a rechazarse (...)
- Los esfuerzos por mejorar y avanzar en la equidad de las bases salariales docentes de las categorías iniciales, cuyos efectos empezaron a sentirse este año, se profundizan en el 2008 y continuarán así en los próximos años.
- Por estas razones no se considera que la derogatoria del Reglamento venga a significar una pérdida significativa

en términos de las normas habilitantes para el pago o ejecución presupuestaria de los fondos universitarios o una limitante de las posibilidades que tiene la Institución para ofrecer a los docentes mecanismos o incentivos salariales. Por el contrario, la derogatoria, con la salvaguarda obligada de los derechos adquiridos de buena fe, es una medida necesaria para ajustarnos a la realidad y eliminar un reglamento "vestigial" que posiblemente, nunca fue capaz de cumplir su cometido (...).

6. La Comisión de Administración y Presupuesto en el 2008 le solicita a la Dirección del Consejo Universitario remitir el expediente del caso a la Comisión de Reglamentos, con el fin de que sea analizado en el marco de la propuesta de reforma reglamentaria (oficio CAP-DIC-08-56, del 29 de octubre de 2008). Posteriormente, la Comisión de Reglamentos le solicita a la Dirección del Consejo Universitario trasladar nuevamente el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto, con el propósito de que (...) el caso sea resuelto por aquella comisión que efectuó su estudio y al tratarse materia propia de la Comisión de Administración y Presupuesto (...) (oficio CR-CU-11-16, del 12 de mayo de 2011).
7. Mediante pase CAP-P-11-011, del 23 de mayo de 2011, la Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto.
8. El Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el Personal Académico de la Universidad de Costa Rica ya perdió relevancia y no logra, en el presente, marcar una diferencia importante que permita atraer o retener personal docente.
9. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5099, artículo 9, del 13 de setiembre de 2006, aprobó la Política Salarial, la cual trasciende una política salarial, ya que constituye una política de recursos humanos, con algunos componentes muy claros, como son la parte salarial, la retención de recurso humano, la inversión en infraestructura, y llevar, gradualmente, los salarios del personal de la Universidad de Costa Rica al percentil 60.

#### ACUERDA:

1. Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, la derogatoria del Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el Personal Académico de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 2096, artículo 5, del 11 de diciembre de 1974.

#### NOTA:

Publicado en consulta en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 14-2011 del 8 de setiembre de 2011.

2. Informar que los derechos adquiridos por el personal docente que actualmente percibe el incentivo de remuneración extraordinaria tipificado en el *Reglamento de Remuneración Extraordinaria para el Personal Académico de la Universidad de Costa Rica*, no se verán modificados por esta derogatoria, conforme a la legislación nacional y las resoluciones de la Sala Constitucional.

**ACUERDO FIRME.**

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5552 artículo 4  
Martes 28 de junio de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>José Daniel Lara Aguilar</b>  Escuela Ingeniería Eléctrica	Docente Interino  (1) <i>(1 año y 9 meses)</i>	Chicago, Estados Unidos de América	Actividad: Del 6 al 9 de setiembre  Itinerario: Del 5 al 15 de setiembre  Vacaciones: 12, 13 y 14 de setiembre	FUNDEVI: Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$481,00  Aporte personal: Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00  Total: \$781,00	Inscripción \$195,00 Pasaje aéreo \$550,00  Total: \$745,00
<b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> 7th IEEE Vehicle Power and Propulsion Conference (VPPC11). <b>ORGANIZA:</b> IEEE Rama del IIT. <b>JUSTIFICACIÓN:</b> En el evento se presentará el estado del arte en el tema y ofrece cursos que llevará.					
<b>Mario Solís Umaña</b>  Escuela de Filosofía	Docente Asociado  (3) <i>(Otros aporte aprobados en sesión 82 de Rectoría)</i>	Budapest, Hungria	Actividad: Del 4 al 14 de julio  Itinerario: Del 2 al 17 de julio  Vacaciones: 15 de julio	Beca CEU: Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$300,00 Pasaje aéreo parcial \$493,00 Inscripción \$600,00  FUNDEVI: Pasaje aéreo parcial \$750,00  Aporte personal: Transporte terrestre \$300,00  Total: \$2.443,00	Pasaje aéreo, \$700,00  Total: \$700,00
<b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> The Summer University program of the Central European University (CEU) Justice: Theory and Practice. <b>ORGANIZA:</b> Central European University <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Esta es una actividad tipo taller o seminario intensivo sobre el tema con el que ha venido trabajando en los últimos años y respecto del cual tiene una investigación inscrita en el INIF. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
<b>Gerardo Cisneros Arroyo</b>  Sede Regional de Guanacaste Administración	Administrativo  (3) <i>(Otros aportes aprobados en sesión 75 de Rectoría)</i>	David, Panamá	Actividad: Del 12 al 14 de julio  Itinerario: Del 11 al 15 de julio	Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$785,53	
<b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Gira de Estudios Microbiología de Suelos. <b>ORGANIZA:</b> Centro de Investigaciones Agronómicas <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Chofer encargado de manejar la microbús de la UCR.					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5552 artículo 4  
Martes 28 de junio de 2011

## Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Róger Arrieta Chavarria</b>  Sede Regional de Guanacaste Administración	Administrativo (3)  <i>(Otros aportes aprobados en sesión 76 de Rectoría)</i>	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 10 al 16 de julio  Itinerario: Del 10 al 16 de julio		Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$918,52
<p><b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Taller y Gala de cierre, Escuela Nacional de Danza “ Adán Castillo”</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Escuela Nacional de Danza “ Adán Castillo”</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Trasladará a los estudiantes y docentes por todos los sectores y áreas donde se realizará el taller.</p>					
<b>MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00</b>					
<b>Harold Guillén Monge</b>  Escuela de Artes Musicales	Docente Instructor	Lima, Perú	Actividad: Del 4 al 8 de julio  Itinerario: Del 4 al 11 de julio  Vacaciones: 11 de julio	Aporte personal: Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Inscripción \$250,00  Total: \$750,00	Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Pasaje aéreo \$700,00  Total: \$1.300,00
<p><b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Primer Encuentro y Concurso Internacional de Saxofón, Perú Sax 2011.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Asociación Peruana de Saxofonistas</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Es invitado como artista en el festival. Dará un recital junto al Grupo SONSAX. Impartirá una clase maestra a estudiantes y formará parte del jurado de los concursos internacional de solistas de Saxofón y de cuartetos (música de Cámara).</p>					
<b>Rafael González Ballar</b>  Consejo Universitario	Autoridad Universitaria	Eastern Cape, Sudáfrica	Actividad: Del 3 al 7 de julio  Itinerario: Del 30 al 9 de julio	Aporte personal: Gastos salida \$26,00	Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.214,40 Inscripción \$275,00 Pasaje aéreo \$1.249,00 Transporte terrestre \$100,00  Total: \$2.838,40
<p><b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> IUCN Academy of Environmental Law 2011.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universities of Cape Town, Kwazulu-Natal, Witwatersrand and Northwest University.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Atenderá invitación personal como miembro de la Comisión de Profesores de la Maestría de Derecho Ambiental de la Universidad de Costa Rica, y presentará una ponencia sobre la Contribución de la Corte Internacional de Justicia en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en materia de agua.</p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5552 artículo 4  
Martes 28 de junio de 2011

## Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Luis Miguel Rojas Torres</b>  Instituto Investigaciones Psicológicas	Docente Interino	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 25 al 27 de julio  Itinerario: Del 23 al 5 de agosto  Vacaciones 28 y 29 de julio y 1.º, 3 al 5 de agosto	FUNDEVI: Transporte terrestre \$250,00  Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$550,00  Aporte personal: Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$900,00  Total: \$1.700,00	Pasaje aéreo \$1.692,00 Inscripción \$250,00  Total: \$1.942,00
<p><b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Congreso Iberoamericano de Evaluación Psicológica.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Universidad de Lisboa.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Presentará dos póster: Predicción del rendimiento académico de los aspirantes a ingresar a la Universidad de Costa Rica y Elaboración de un protocolo para la construcción y el juzgamiento de ítems. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<b>Luis Alonso Jiménez Silva</b>  Proinnova, Vicerrectoría de Investigación	Director	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 6 al 8 de julio  Itinerario: Del 5 al 9 de julio		Pasaje aéreo \$540,00 Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$854,00  Total PROINNOVA 302: \$1.394,00
<p><b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Propiedad intelectual como herramienta para promover la innovación desde las Universidades: de la teoría a la práctica.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> PILA-Network.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se tramitará la incorporación formal de la UCR en la Red PILA (lleva firmado por la rectora un acuerdo de adhesión para la firma respectiva) y participará en la conferencia como moderador de una mesa redonda.</p>					
<b>Cynthia Hernández Gómez</b>  ProGAI	Docente Interino (1) <i>(1 año y 5 meses)</i>	Santa Cruz de La Sierra, Bolivia	Actividad: Del 4 al 8 de julio  Itinerario: Del 2 al 9 de julio	Agencia de Cooperación Española: Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$784,32	Pasaje aéreo \$1.030,00 Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$87,72  Total: \$1.117,72
<p><b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Curso sobre Calidad y Potabilización del Agua para el Consumo Humano.</p> <p><b>ORGANIZA:</b> Centro de Formación de la Cooperación Española, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Recibirá curso. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5552 artículo 4  
Martes 28 de junio de 2011

## Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<b>Melissa María Peraza Castro</b>  Escuela de Tecnologías en Salud	Docente Interino  (3)  <i>(Otros aportes aprobados en Sesión 78 de Rectoría)</i>	Santa Cruz de La Sierra, Bolivia  Asunción, Paraguay	Actividad: Del 4 al 8 de julio Del 11 al 15 de julio  Itinerario: Del 2 al 17 de julio	Agencia Española de Cooperación Internacional AECID (Bolivia): Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$774,00  Agencia Española de Cooperación Internacional AECID y CODIA (Paraguay): Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) 684,00  Total: \$1.458,00	Aporte financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$174,96 Pasaje aéreo \$1.300,00  Total: \$1.474,96
<b>ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ:</b> Calidad y potabilización de agua para consumo humano e Hidrogeología.  <b>ORGANIZA:</b> AECID / CODIA.  <b>JUSTIFICACIÓN:</b> Recibirá el curso. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).